

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 363
DE PRIMAVERA, 30/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ Rut 013470172-2
La Cantidad de \$ 15.141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR ASISTENCIA A
MICROCENTRO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 30/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	85	30/10/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :338

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,141
Totales		15,141	15,141



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

